



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A. 7.*

DISPOSICIÓN N° **0026**

02 ENE 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-020768-12-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma QUÍMICA ARISTON S.A.I.C. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada BUTIMERIN / BACITRACINA - NEOMICINA - PAPAÍNA - BUTIMERINA, forma farmacéutica y concentración: POLVO, BACITRACINA 0,25 g/100 g - SULFATO DE NEOMICINA 0,15 g/100 g - PAPAÍNA 2,00 g/100 g - BUTIMERINA 30,00 g/100 g, autorizada por el Certificado N° 26.503.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 16 obra el Informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°.: 1.490/92 y 425/10.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **0026**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma QUÍMICA ARISTON S.A.I.C., propietaria de la Especialidad Medicinal BUTIMERIN / BACITRACINA - NEOMICINA - PAPAÍNA - BUTIMERINA, forma farmacéutica y concentración: POLVO, BACITRACINA 0,25 g/100 g - SULFATO DE NEOMICINA 0,15 g/100 g - PAPAÍNA 2,00 g/100 g - BUTIMERINA 30,00 g/100 g, la nueva presentación de venta de: Envases conteniendo 20 g, para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 26.503 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-020768-12-4

DISPOSICIÓN N° **0026**

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

nc